



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404
Administración "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGSPM/PyJ/AA/699/2023 derivado de la requisición 20230958-00**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/404** referente a la adquisición de **EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA**, requerido por la **Dirección de parques y jardines de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **decimoctava sesión con carácter de ordinaria el día 07 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en esa fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **13 trece de julio de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **20 veinte de julio de 2023** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





5. Este Comité recibió las propuestas de **dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases. Los licitantes son:

- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **CGSPM/PyJ/AA/767/2023** donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que es **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó **49%**, mientras que lo relativo a la oferta económica evaluado por el Área Centralizada de Compras queda de manifiesto en la tabla 2.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al oficio **CGSPM/PyJ/AA/767/2023** donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se dictamina que es **solvente técnicamente**. Lo anterior, salvo en las siguientes partidas, en las que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas: puntualmente, en lo relativo a la potencia en la partida 19 (presenta 0.8 en el bien ofertado) y en la capacidad en la partida 20 (presenta 0.34 L en el bien ofertado). Por otro lado, en la partida 21 no cumple al no presentar muestra, tal como se especifica en la tabla 2.

Para la etapa de cierre de este proceso, el área requirente asignó **49%**, mientras que lo relativo a la oferta económica evaluado por el Área Centralizada de Compras queda de manifiesto en la tabla 2.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404

Administración "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
Adquisiciones
Administración e Innovación

Tercero. Previo a la adjudicación de contrato, se advierte que en la partida 7 la diferencia entre las ofertas económicas es menor al 2%, por lo que para resolver se estuvo a lo reglamentado en las fracciones del artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se verificó que ambos proveedores aceptan el cinco al millar y son empresa micro conforme a sus manifestaciones en el anexo de estratificación.

Por ende, se estuvo a la dispuesto en la fracción VIII del numeral del artículo en comento, que desempata con base en la mayoría de capital de mujeres.

Cuarto. Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/404** de la siguiente manera:

Para **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** las partidas 2,3,6,8,9,13,14,15,16 y 17 por un monto de \$1,143,075.00 (un millón ciento cuarenta y tres mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos.

Para **ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE** las partidas 1,4,7,11,18, y 22 por un monto de \$687,717.54 (seiscientos ochenta y siete mil setecientos diecisiete pesos 54/100 m.n.) impuestos incluidos. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Tabla 1. Descripción de las partidas adjudicadas:

No.	Partida	Descripción sumaria	Cantidad	Precio unitario s. IVA incluido
1	5671	MOTOSIERRA CHICA, CILINDRADA 35.2 CM ³ (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	27	\$12,336.21
2	5671	MOTOSIERRA MEDIANA, CILINDRADA 80.7 CM ³ (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	17	\$17,999.00
3	5671	MOTOSIERRA GRANDE, CILINDRADA 94 cm ³ , (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	11	\$21,400.00
4	5671	HIDROLAVADORA, HIDROLIMPIADORA MOTOR A GASOLINA 13 HP (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	1	\$46,650.43
6	5671	CORTADOR CORTA BORDES PARA MOTOR COMBI 131 R, LONGITUD 92 CM, PESO 2 KG (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	3	\$3,900.00

Nicolás Regules 63, Plaza del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404

Administración "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, Administración e Innovación

7	5671	EQUIPO FRESADORA PARA MOTOR COMBI 131 R, LONGITUD 100 CM, PESO 4.1 KG. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	3	\$7,586.21
8	5671	DESBROZADORA PARA MOTOR COMBI 131 R, CABEZAL DE HILO AUTOCUT C 26-2, PESO DE 1.2 KG. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	3	\$2,750.00
9	5671	MOTOR COMBI 36.3 CM3, 1.4 KW/1.9 HP PARA APLICACIONES PROFESIONALES 4-MIX A GASOLINA. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	3	\$12,500
11	5671	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5.5 HP. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	1	\$26,094.57
13	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRADA 41.5 CC. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	21	\$10,250.00
14	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRADA 41.5 CC. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	6	\$10,250.00
15	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRADA 41.5 CC. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	15	\$10,250.00
16	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRADA 41.5 CC.(EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	2	\$10,250.00
17	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRADA 41.5 CC (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	1	\$10,250.00
18	5671	SOPLADORA DE MOCHILA 1.1 HP (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	20	\$5,848.06
22	5671	CORTASETOS PODASETO CORTO, CILINDRADA 21.7 CM3. (EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR CONDICIONES SIMILARES O SUPERIORES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE PARTIDA).	15	\$6,217.28

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404
Administración "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA Administración e Innovación

Tabla 2. Evaluación de oferta económica

No.	Partida	Descripción sumaria	Cantidad	Polirefacciones	Elizabeth
1	5671	MOTOSIERRA CHICA	27	5,100.00 (-40%)	12,336.21 (51%)
2	5671	MOTOSIERRA MEDIANA	17	17,999.00 (51%)	21,769.78 (42.16%)
3	5671	MOTOSIERRA GRANDE	11	21,400.00 (51%)	NO COTIZA
4	5671	HIDROLAVADORA	1	49,950.00 (47.63%)	46,650.43 (51%)
5	5671	MOCHILA FUMIGADORA MANUAL	2	1,740.00 (+10%)	1,928.41 (+10%)
6	5671	CORTADOR CORTA BORDES	3	3,900.00 (51%)	4,186.90 (47.50%)
7	5671	EQUIPO FRESADORA PARA MOTOR	3	7,600.00 (50.90%)	7,586.21 (51%)
8	5671	DESBROZADORA PARA MOTOR	3	2,750.00 (51%)	2,999.75 (46.75%)
9	5671	MOTOR COMBI	3	12,500.00 (51%)	12,852.23 (49.60%)
10	5671	PALANCA MULTIPLICADOR	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	5671	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA	1	17,800.00 (-40%)	26,094.57 (51%)
12	5671	TALADRO Y ATORNILLADOR DE IMPACTO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
13	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA	21	10,250.00 (51%)	12,209.91 (42.81%)
14	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA	6	10,250.00 (51%)	12,209.91 (42.81%)
15	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA	15	10,250.00 (51%)	12,209.91 (42.81%)
16	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA,	2	10,250.00 (51%)	12,209.91 (42.81%)
	5671	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA,	1	10,250.00 (51%)	12,209.91 (42.81%)

Nicolás Regules 63, Plaza del Mercado 17 Mexicali, Barrio Mexicaltzingo, C. Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404**

**Administración "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

18	5671	SOPLADORA DE MOCHILA 1.1 HP	20	10,300.00 (+10%)	5,848.06 (51%)
19	5671	MOTOSIERRA TELESCOPICA,	18	15,999.00 (+10%)	NO CUMPLE
20	5671	MOTOSIERRA TELESCOPICA,	4	15,999.00 (+10%)	NO CUMPLE
21	5671	CORTASETOS PODASETO LARGO,	15	17,250.00 (+10%)	NO PRESENTA MUESTRA
22	5671	CORTASETOS PODASETO CORTO,	15	10,540.00 (+10%)	6,217.28 (51%)

Nota metodológica respecto de la oferta económica: Las partidas que tienen un señalamiento de +10% o -40% se desestiman como susceptibles de adjudicación, puesto que actualizan los límites conforme al precio promedio de la investigación de mercado contenidos en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla 3. Criterios de evaluación:

No.	Criterio de evaluación	Polirefacciones	Elizabeth
1	Calidad Las muestras físicas y/o fichas técnicas entregadas serán evaluadas con base en calidad de materiales y funcionalidad. Los porcentajes serán otorgados de la siguiente manera: Muestra física y/o ficha técnica con alta calidad: 20% Muestra física y/o ficha técnica con calidad media: 10% Muestra física y/o ficha técnica con baja calidad: 0%	20%	20%
2	Garantía El proveedor deberá proporcionar en óptimas condiciones, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 10 días sin costo alguno del producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado. No mayor a 10 días9% Mayor a 10 días0% El proveedor a quien se adjudique el fallo deberá de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses. Garantía por 12 meses10% Garantía menor a 12 meses.....0%	19%	19%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	Tabla 2	
	Tiempo de entrega La entrega será en las instalaciones que indique la dependencia según sus necesidades. De 01 a 15 días 10% De 16 a 20 días.....5%	10%	10%

Nicolás Legu del Mercado Barrio Mexico Guadalajara, Jalisco. Mexico. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404



Administración "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
Administración e Innovación

21 o más días.....0%		
Total de la evaluación		

Abreviaturas:

Polirefacciones: POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Elizabeth: Elizabeth Espinosa Aguirre

Quinto. Vista la relación de solvencia de las propuestas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desiertas** las partidas 5, 10, 12, 19, 20 y 21 del presente proceso licitatorio. En virtud de que persiste la necesidad de adquirir lo vienes, se emitirá **segunda convocatoria**.

Sexto. La evaluación de la proposición que conforma el proceso **LPL 2023/404** estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutierrez	Director	Parques y Jardines

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, en la **Vigésimo primera sesión con carácter de Ordinaria**.

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró: pnvm/ maez

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404



Administración de Ingresos
"EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, Adquisiciones e Innovación

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/404

Administración e Innovación
"EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara
Administración e Innovación

C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.